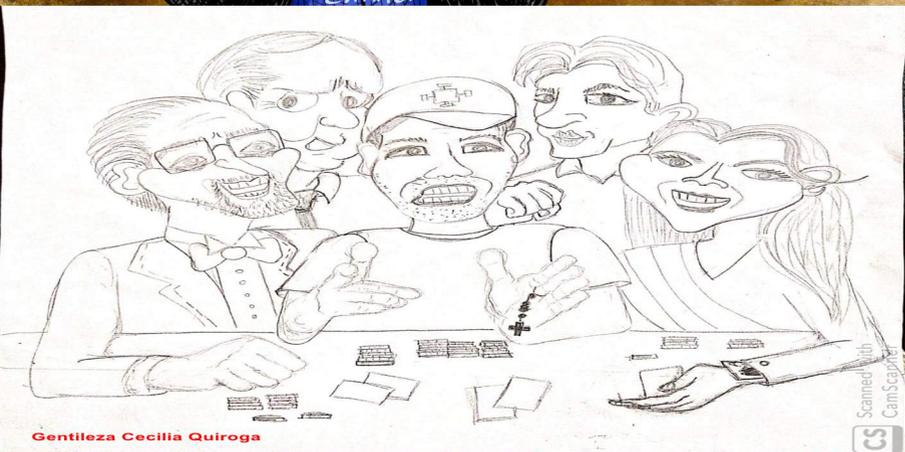




Una imagen, mil palabras...



Carolina Quiroga
@Carolin33373342

Este señor @LuchoXBolivia nos dejó sin plata para salud.
Sin plata y con la señora en campaña, debes confiar solo en el jaboncillo.
No votes por él. 🙅

Ana María Reyes retweeted

veroge
@verogpaz

En respuesta a @Sumaj_Warmi

Jamás abrogaron las leyes incendiarias, porque no les conviene tienen que ampliar la frontera agrícola a costa de nuestros bosques y áreas protegidas, seguramente los ganaderos, sojeros, etc. son los que en parte financian la campaña de juntos.

8:08 p. m. · 16 mar. 2020 · Twitter for Android

Alteña retweeted

Wayruru Epidemióloga
@wayruru_bo

#Bolivia #LaPaz ¡Hola! Soy médica general y epidemióloga. Si alguien necesita aclarar dudas o consultar sobre sus síntomas, trataré de ayudar!@. Número importante-- Ministerio de Salud: 800-10-1104 #YoMeQuedoEnCasa #COVID19



A NO SOLTAR LA PITA (O NO OLVIDARSE DE LA CONSIGNA)

UNA LEY AL ESTILO Y LA MEDIDA DEL MAS

Una sola consigna movilizó a la ciudadanía: ¡Fuera Evo y los corruptos! No fueron los políticos los que sacaron del poder al MAS sino las masas resistiendo durante 21 días y su consigna de "¿Quién se rinde? ¡Nadie se rinde!...

Olvidar no es bueno, para nadie. ¡Y eso es lo que se está haciendo al dispersar el voto! No es el momento para la angurria o el ego: la libertad está en riesgo.

El MAS y la corrupción que representa no están derrotados. Sufrieron un revés; serio, pero no definitivo. Si la oposición no es capaz de unirse, las matemáticas le dan la mayoría en el parlamento al MAS en la primera vuelta (una mayoría, por cierto, depurada de elementos conciliadores y con ansias de venganza por la afrenta que han recibido al negárseles su intención de quedarse en el poder para siempre). Es de suponer que el MAS no alcance la Presidencia (ya que en una segunda vuelta todos se unirían alrededor del candidato que no sea del MAS). Será tarde: el MAS tendrá el control del parlamento lo que habrá de desembocar, tarde o temprano, en el regreso del Evo y compañía. Por supervivencia – ¿o creen que, al volver el MAS al poder, va a actuar democráticamente? ¡Lo primero que hará será barrer con todos los pusieron pititas y los políticos que no sean del MAS! – no hay que olvidarse de la consigna.

Pablo Zavaleta Reyes

La Ley de Cumplimiento de Derechos Humanos eliminó el artículo que eximía de responsabilidad penal a Morales y García Linera y eliminó también la orden de entrega de salvoconductos a los "fugados". Pese a ello tiene aspectos inaceptables.

Por un artículo grotesco, se adjudica a sí misma el objeto de "velar por el cumplimiento del ejercicio de los derechos humanos". Esta tarea corresponde al Estado.

Dispone la indemnización a familias de los fallecidos en los hechos producidos a partir del 21 de octubre de 2019, sin reparar en el hecho que un resarcimiento emerge de un ilícito comprobado en juicio.

Atribuye al Ministerio de Justicia la cesación de detenciones preventivas arbitrarias que se hubiesen producido a partir del 21 de octubre de 2019, incurriendo en usurpación de funciones que haría nulos los actos de quien las ejecute. Pretende, además, que el Poder Judicial actúe junto a entidades masistas, por ejemplo, la Defensoría del Pueblo.

Además de lo señalado y de ser una ley mal redactada, es inconstitucional. Pretende el favorecimiento de quienes, durante el lapso transcurrido entre el 21 de octubre y el 25 de noviembre de 2019, hicieron de las suyas, desde el Estado, en contra de la población que se había movilizó para evitar un manifiesto fraude electoral. En cuyo caso el MAS hubiera permanecido en el poder cinco años más.